

Código:GE-FR-013
Vigente a partir de: 16/10/2024
Versión: 1



INFORME

INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Fecha: 24 02 2024



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO(S):	4
2. ALCANCE:	4
3. NORMATIVIDAD APLICABLE:	4
4. METODOLOGIA.....	5
5 EVALUACIÓN CUANTITATIVA.....	7
6 EVALUACIÓN CUALITATIVA:	21



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME

INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO) se fundamenta principalmente en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y los resultados obtenidos de las auditorías realizadas. El objetivo es evaluar los controles establecidos en las distintas etapas del proceso (Identificación del hecho económico, Reconocimiento, Medición, Presentación de estados financieros, Revelación de los estados financieros), las políticas contables y de operación, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable, y las acciones implementadas en las diferentes dependencias del FORPO que han sido definidas para el mejoramiento continuo del proceso contable. Esta evaluación consiste en una revisión integral de la gestión del proceso contable, considerando todos los procedimientos y procesos que intervienen en él, con el fin de garantizar la existencia y efectividad de los controles y mecanismos de verificación de las áreas y procesos relacionados.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME

1. OBJETIVO(S):

Con base en los criterios determinados por la Contaduría General de la Nación, en el anexo 1 “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable” de la Resolución 193 de 2016, la realización de este trabajo pretendió:

- Evaluar el sistema de control interno contable en el Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO) para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y mitigación del riesgo asociado a la gestión contable, mediante la evaluación cuantitativa y cualitativa de los treinta y dos (32) criterios de control establecidos por la CGN.
- Realizar la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO)

2. ALCANCE:

Dar respuesta pertinente y acertada al cuestionario presentado por La Contaduría General de la Nación para la evaluación del Control Interno Contable, a través de la aplicación de este cuestionario se abordan y conceptualizan elementos del marco normativo como son: las Políticas contables, las etapas del proceso contable, rendición de cuentas e información a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable, para el desarrollo de este cuestionario se plantean treinta y dos (32) criterios de control, de obligatorio diligenciamiento donde se evalúa a través de una pregunta su existencia y seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio de control para evaluar su efectividad a través de setenta y tres (73) atributos de efectividad, con esto se lleva a cabo una evaluación cuantitativa y cualitativa abarcando de forma integral lo relacionado al proceso contable de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024

3. NORMATIVIDAD APLICABLE:

- **Artículo 209 Constitución Nacional:** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- **Artículo 269 Constitución Nacional:** En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
- **Ley 87 de 1993:** Establece que el Control Interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información de más sistemas integrados.



INFORME

- **Resolución 357 de 2008 de la CGN:** Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno contable y de reporte de información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 533 de 2015 (CGN)** “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.”
- **Resolución 137 de 2015 (CGN)** “Por medio de la cual se modifica el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal.”
- **Resolución 193 de 2016:** Con el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- **Resolución 706 de 2016 (CGN)** “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”
- **Resolución 193 de 2020 (CGN)** “Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016” y su respectiva “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las Notas a los Estados Financieros.”
- **Resolución 283 de 2022** “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.”
- **Resolución 356 de 2022** “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.”
- **Resolución 261 de 2023** “Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.”
- **Resolución 411 de 2023** “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.”
- **Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable**
- **Catálogo General de Cuentas** del Marco Normativo para entidades de Gobierno actualizado según las Resoluciones 436 y 451 de 2024

4. METODOLOGIA

Aplicar el cuestionario a funcionarios responsables del área de contabilidad, dando respuesta a cada uno de los criterios, realizando la ponderación correspondiente para determinar la evaluación obtenida por la entidad para su posterior cargue y envío de la información a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo “CHIP”

Los criterios de evaluación son los definidos en el cuestionario como lo indica el aplicativo CHIP la evaluación está distribuida en dos valoraciones cuantitativa y cualitativa descritas a continuación:

Evaluación Cuantitativa

**INFORME**

Elementos de marco normativo que definen las preguntas definidas en el cuestionario

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			CRITERIOS	
			Existencia	Efectividad
Políticas Contables			10	24
Etapas del Proceso Contable	Etapas	Sub-etapas		
	Reconocimiento	Identificación	3	5
		Clasificación	2	2
		Registro	5	10
	Medición posterior	Medición	1	2
			2	8
Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas	Revelación	Presentación de Estados Financieros	4	12
Gestión de Riesgo Contable			4	8
Total			32	73

Criterios de respuesta ponderados para medir el grado de eficiencia y control del proceso contable

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef) Valor
SI	0,3	0,7
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Evaluación Cualitativa

Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos, que deben evaluarse igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la oficina de Control Interno en desarrollo de sus programas de auditoría, así:

- Fortalezas.
- Debilidades.
- Avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable.
- Recomendaciones.

Fortalezas: Se describen de forma breve, los principales factores, actividades, situaciones o aspectos favorables determinados a partir de la evaluación que se desarrolla en el proceso contable, a fin de producir una información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Es suficiente la referencia general sobre las principales fortalezas detectadas.



INFORME

Debilidades: Se describen en forma breve, los principales factores, actividades, situaciones o aspectos desfavorables determinados a partir de la evaluación, que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable: Se indica en forma breve los logros y mejoras que alcanzó el proceso de control interno contable, en el último periodo contable.

Recomendaciones: Se relacionan de forma brevemente las propuestas que se hacen a partir de la evaluación realizada, para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados, e identifique las acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control.

5 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, se evalúan las políticas, procedimientos, principios, normas y directrices, así como la asignación de responsabilidades y gestión por procesos que guían y regulan la elaboración y presentación de los estados financieros y la gestión contable de la entidad.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
C270952..1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
C270953..1.1 ...A. POLÍTICAS CONTABLES		
C270954..1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APlicAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	0,18 Actualización dic 2024, se aplicaron políticas de deterioro sobre periodo aplicando el marco normativo vigente por la CGN, se presentaron diferencias en principio de asociación ya que se reconocían los ingresos y costos asociados en perdidos diferentes
C270955..1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	0,70 Se realizaron mesas de trabajo conjuntas en el desarrollo y actualización de las políticas, una vez aprobadas se socializó su aprobación e implementación con las diferentes dependencias, Evidencias: Actas de reunión, correos de comunicación e implementación



INFORME

C270956..1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	0,70	Si, se reclasificaron activos fijos recibidos en administración a cuentas de orden, reflejando en estados financieros del FORPO solo los activos de su propiedad representando una realidad financiera razonable
C270957..1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	0,70	Tanto el proceso contable como las políticas adoptadas se han implementado y desarrollado acorde a las necesidades particulares de la entidad en lo referente a sus unidades de negocio
C270958..1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	0,42	Se presentaron diferencias en principio de asociación ya que se reconocían los ingresos y costos asociados en perdidos diferentes, y transacciones reconocidas en perdidos diferentes a su realización, esta situación se presentó por fallas y dificultades de operación del sistema INFORPO
C270959..1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	0,30	Los hallazgos derivados de las auditorías, se tratan con la elaboración de planes de mejoramiento, la migración a una nueva plataforma tecnológica dificulta la aplicación de correctivos eficaces
C270960..1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	0,70	Se realizó actualización de procedimientos y se cuenta con guías para la aplicación de los procedimientos, estas son socializadas con funcionarias del área contable
C270961..1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	0,42	Se hace seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento, la verificación a la efectividad de los planes solo se valida con futuras auditorías
C270962..1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	0,18	El sistema reúne la información derivada de los hechos económicos que se presentan en las diferentes dependencias, adicionalmente se realizan comités periódicos donde se informan las actividades realizadas por esta dependencias
C270963..1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	0,70	En las actividades de inducción se capacita al personal
C270964..1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	0,70	El traslado de información al área contable debe cumplir los requerimientos establecidos por esta área y con el lleno de los requisitos exigidos y relacionarse a través de formatos diseñados para cada proceso



INFORME

C270965..1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	0,70	Periódicamente se diseñan procedimientos que mejoran la efectividad del proceso en cumplimiento a planes de mejoramiento o dadas las necesidad del área contable
C270966..1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	0,30	Los activos de propiedad de la entidad están individualizados y su control se realiza en módulo de activos fijos
C270967..1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	0,70	En los proceso de inducción se realiza capacitación
C270968..1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	0,70	anualmente se realiza conteo físico con la finalidad de realizar comparativos con información registrada en el sistema y detectar faltante o diferencias en los registros
C270969..1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	0,30	Evidencia, procedimientos de conciliación
C270970..1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	0,70	El personal responsable de cada proceso debe implementar los mecanismos definidos para realizar las conciliaciones
C270971..1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	0,70	con los cierres mensuales se realizan las conciliaciones para la razonable presentación de los saldos contables
C270972..1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	0,30	El proceso contable está definido por varios procedimientos establecidos en el esquema organizacional cada uno de estos cuenta con un funcionario designado para dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades a su cargo
C270973..1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	0,42	La estructura organizacional se socializa en procesos de inducción
C270974..1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	0,42	En procesos de inducción



INFORME

C270975..1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	0,30	Se hace resolución de cierre, pero no se cumple.
C270976..1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	0,42	Existe el procedimiento
C270977..1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	0,42	Se cumple con retardos
C270978..1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	0,18	Se cumple con retardos
C270979..1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	0,70	En mesas internas de trabajo
C270980..1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	0,70	El cierre contable se realiza dentro de los términos de ley
C270981..1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	0,18	Se realizó la actualización del manual de inventarios, se realiza toma física de inventarios una vez al año
C270982..1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	0,42	Manual actualizado en 2024 y en proceso de aplicación
C270983..1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	0,42	Manual actualizado en 2024 y en proceso de aplicación
C270984..1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	0,30	Se actualizaron las políticas contables en la vigencia 2024, esto permitió realizar los ajustes pertinentes para una mayor razonabilidad en la información contable
C270985..1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	0,70	A través de mesas internas de trabajo
C270986..1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	0,70	Se elaboran los soportes respectivos acorde a la actividad
C270987..1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE	SI	0,70	Se realiza periódicamente

**INFORME**

CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?			
---	--	--	--

ETAPA DE RECONOCIMIENTO: La etapa de reconocimiento consiste en la identificación y registro de las transacciones y eventos económicos que afectan a la entidad, conforme a los principios y normativas contables establecidos. Durante esta fase, se determina cuándo y cómo una transacción debe ser registrada en los libros contables, considerando si cumple con los criterios necesarios para ser reconocida como un hecho económico relevante.

El reconocimiento involucra la determinación de los elementos que deben ser incluidos en los estados financieros, tales como activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio. Para que un hecho económico sea reconocido, debe cumplir con ciertos criterios, como la probabilidad de que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción fluyan hacia la entidad y la posibilidad de medir con fiabilidad su valor.

Por ejemplo, el reconocimiento de un ingreso no se realiza simplemente cuando se recibe el pago, sino cuando se ha ganado el derecho a recibirllo, es decir, cuando se ha cumplido con la obligación de entregar el bien o servicio. Del mismo modo, los pasivos se reconocen cuando la entidad tiene la obligación de pagar una cantidad que resulte de una transacción previa, como una compra a crédito.

En esta etapa, también se aplica el principio de devengo, que establece que las transacciones se deben reconocer cuando ocurren, no cuando se realiza el pago o cobro, lo cual asegura que los estados financieros reflejen de manera precisa la situación económica de la entidad en un período determinado.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
C270989..1.2.1B1. RECONOCIMIENTO		
C270990..1.2.1.1B.1.1. IDENTIFICACIÓN		
C270991..1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,18 Los procedimientos disponen de flujogramas pero no se aplican en su integralidad.
C270992..1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	0,70 Se hace una descripción de quienes son los proveedores de la información.
C270993..1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	0,70 En el proceso se realiza la ruta de la información y la identificación de los receptores de la misma.

**INFORME**

C270994..1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	0,18	su aplicación por responsables es parcial
C270995..1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	0,42	Existen cuenta por conciliar para definir su individualización
C270996..1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	0,70	Los registros de derechos y obligaciones se encuentra individualizados esto facilita su baja
C270997..1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	0,30	Acorde al Régimen de Contabilidad Pública Vigente, y la actualización de las políticas contables
C270998..1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	0,70	Acorde al Régimen de Contabilidad Pública Vigente, y la actualización de las políticas contables

SUBETAPA DE CLASIFICACION: La sub-etapa de clasificación dentro del proceso contable se refiere al proceso de organizar y categorizar las transacciones financieras, de acuerdo a la naturaleza y características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, para que sean registradas de manera adecuada en los libros contables. Esta fase es crucial porque asegura que cada transacción se asigne a la cuenta correcta dentro del plan de cuentas, permitiendo una representación precisa y coherente de las actividades financieras de la entidad.

La clasificación implica dividir las transacciones en categorías específicas, tales como activos, pasivos, ingresos, gastos, patrimonio, entre otras, de acuerdo con las normativas contables vigentes. Cada tipo de transacción se clasifica según su impacto en la situación financiera de la organización, permitiendo que los registros contables reflejen de manera clara y ordenada la información necesaria para la elaboración de los estados financieros.

Una clasificación adecuada también permite la trazabilidad de las transacciones, lo que es esencial para la auditoría interna y externa, además de garantizar el cumplimiento de las normativas fiscales y contables.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION		OBSERVACIONES
C270999..1.2.1.2B.1.2. CLASIFICACIÓN			
C271000..1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO	SI	0,30	Se realiza verificación continua sobre las actualización del catálogo de cuentas,



INFORME

GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?			aplicando la última versión y aplicación a circulares sobre su aplicación
C271001..1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	0,70	Se realiza verificación continua sobre las actualización del catálogo de cuentas, aplicando la última versión y aplicación a circulares sobre su aplicación
C271002..1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	0,30	El registro de las operaciones se realiza en forma individual
C271003..1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	0,70	En los registros económicos de forma individual

SUB-ETAPA DE REGISTRO: Es la sub-etapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
C271004..1.2.1.3B1.3. REGISTRO		
C271005..1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	0,18 existen operaciones que se reconocen posterior a la fecha que se originan
C271006..1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	0,42 existen operaciones que se reconocen posterior a la fecha que se originan
C271007..1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUITIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	0,70 el control es automatizado
C271008..1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	0,30 los soportes son esenciales para la realización del pago
C271009..1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	0,70 los soportes son esenciales para la realización del pago
C271010..1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	0,70 De acuerdo a la tabla de retención documental



INFORME

C271011..1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	0,30	Siendo el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación el aplicativo utilizado por la Entidad para los registros de las transacciones, y teniendo en cuenta que este requiere para cualquier causación contable, la generación del respectivo comprobante de contabilidad, se confirma el cumplimiento de la elaboración de comprobantes contables para los registros de los hechos económicos.
C271012..1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	0,42	Los hechos económicos se registran de manera cronológica, según el mes al que corresponda, no obstante estén registros de operaciones que se generan en un periodo y su registro se realiza en el mes o meses siguientes
C271013..1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	0,70	Según el comprobante correspondiente por medio de las herramientas (SIIF E INFORPO) se hace el registro de los hechos económicos de la entidad, estos sistemas enumeran de manera automática dicho comprobante y se archivan de forma consecutiva.
C271014..1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	0,30	Se encuentran en los soportes debidamente documentados
C271015..1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	0,70	por qué los registros son los que alimentan la contabilidad
C271016..1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	0,70	se realizan las respectivas conciliaciones
C271017..1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	0,18	por qué se visualiza después de los Cierres de los módulos
C271018..1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	0,70	su aplicación es permite
C271019..1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	0,70	se encuentran actualizados de acuerdo en la vigencia



INFORME

ETAPA DE MEDICION: La etapa de medición en el proceso contable es crucial, ya que consiste en la determinación y cuantificación de los hechos económicos y financieros que ocurren dentro de una entidad. Esta fase tiene como objetivo registrar y valorar las transacciones de manera precisa, permitiendo que se refleje de forma fiel la situación financiera de la organización. En esta etapa, se aplican principios y normativas contables específicas para asignar un valor adecuado a los activos, pasivos, ingresos, gastos y demás elementos que conforman los estados financieros.

Esta etapa involucra a su vez la correcta clasificación y periodicidad de las transacciones, para que se ajusten a las normas contables y principios establecidos, como el principio de devengo, que estipula que los ingresos y gastos deben registrarse cuando se devengan, no cuando se realice el flujo de efectivo.

Este proceso también involucra la evaluación de los activos y pasivos en función de su valor razonable, el costo histórico o el valor de mercado, dependiendo de las normativas aplicables y la naturaleza de cada transacción. A través de una medición precisa, se busca garantizar que los estados financieros sean representativos de la realidad económica de la entidad, lo que facilita la toma de decisiones informadas tanto internas como externas.

C271020..1.2.1.4B1.4. MEDICIÓN INICIAL			
C271021..1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APlicable A LA ENTIDAD?	SI	0,30	En la actualidad se está aplicando de acuerdo a la norma
C271022..1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APlicable A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	0,70	En la actualidad se está aplicando
C271023..1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	0,70	En la actualidad se está aplicando de acuerdo a la norma
C271024..1.2.2B.2. MEDICIÓN POSTERIOR			
C271025..1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	0,30	la actualidad se está aplicando de acuerdo a la norma
C271026..1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	0,70	la actualidad se está aplicando de acuerdo a la actividad económica



INFORME

C271027..1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	0,70	la atendida realiza anualmente los inventarios y verifica el estado de sus activos
C271028..1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,42	la entidad tiene dispuesto de aplicabilidad del deterioro de los activos de acuerdo a la política contable
C271029..1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	0,30	Los criterios de medición posterior se encontraron plenamente establecidos en el Manual de Políticas Contables, para las partidas de Cuentas por Cobrar, Prestamos por cobrar, Inventarios, Planta y Equipo, propiedades de inversión, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones
C271030..1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	0,70	Están definidos dentro de las políticas contables
C271031..1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	0,42	Se tienen identificados
C271032..1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	0,42	los criterios deben aplicarse en base al Manual de Políticas Contables
C271033..1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	0,42	Dentro de las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables la Entidad definió la periodicidad con la cual se deben realizar las mediciones posteriores a las cuentas: - Cuentas por cobrar
C271034..1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,42	Dependiendo de la cuenta se cuenta con conceptos técnicos adicionales que refuerzan la aplicación de las políticas contables

ETAPA DE REVELACION: La etapa de revelación en el proceso contable es fundamental para garantizar la transparencia y la correcta comunicación de la información financiera y operativa de una entidad. En esta fase, se asegura que toda la información relevante, tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa, sea presentada de manera adecuada y oportuna a todas las partes interesadas. Esto incluye la presentación de los estados financieros, informes de auditoría, notas explicativas y cualquier otro dato que pueda influir en la evaluación del desempeño y la situación económica de la entidad.

Esta etapa permite que los interesados comprendan la verdadera situación de la entidad y cómo se están gestionando los recursos y los riesgos; en términos contables, la revelación está vinculada a la obligación de seguir principios contables claros y normativas legales, lo que asegura que la

**INFORME**

información presentada sea confiable, precisa y completa. Además, contribuye al cumplimiento de los estándares internacionales de información financiera, promoviendo la confianza tanto a nivel interno (en la organización) como externo (ante los órganos de control, socios, inversores, entre otros).

C271035..1.2.3B.3. REVELACIÓN			
C271036..1.2.3.1B.3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			
C271037..1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	0,30	la entidad si presenta los estados en sus términos
C271038..1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	0,70	Los estados financieros de la entidad se publican en la página web, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
C271039..1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	0,70	Los estados financieros de la entidad se publican en la página web, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
C271040..1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	0,70	Se presentan los estados financieros a la dirección general y al consejo directivo.
C271041..1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	0,70	sin embargo los estados de flujo efectivo se encuentran pendientes
C271042..1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	0,30	LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD
C271043..1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	0,70	Este proceso es necesario para la validación de estados financieros
C271044..1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	0,06	en los estados financieros no observan aplicación de indicadores
C271045..1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	0,14	No se evidencia presentación de indicadores financieros
C271046..1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	0,14	No se evidencia presentación de indicadores financieros
C271047..1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU	SI	0,30	Se presentan estados consolidados de manera comparativa, acompañados de las notas contables



INFORME

ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?			
C271048..1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	0,70	Las notas son preparadas de acuerdo a la norma contable
C271049..1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	0,70	Desde la elaboración de las notas contables se propende para que estas tengan el mayor alcance explicativo
C271050..1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	0,70	Se evidencia análisis comparativos
C271051..1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	0,70	Se evidencia las aclaraciones respectivas en los análisis de cuentas
C271052..1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORÁ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	0,70	Los estados financieros son publicados para conocimiento de cualquier interesado, una vez son aprobados no están sujetos a cambio por esta razón se garantiza la razonabilidad y confiabilidad de la información

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS: La etapa de rendición de cuentas e información a partes interesadas en el contexto contable es esencial para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos y privados. Esta fase implica la obligación de las entidades, como el Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO), de proporcionar información clara, veraz y oportuna a las partes interesadas sobre la utilización de los fondos y los resultados obtenidos.

Una rendición de cuentas adecuada no solo promueve la confianza pública, sino que también contribuye a una mejor toma de decisiones. Entre las principales partes interesadas se encuentran los ciudadanos, los órganos de control, los proveedores, los empleados y, en general, cualquier grupo o individuo que tenga un interés directo o indirecto en la gestión de la entidad.

En el ámbito contable, esta etapa incluye la divulgación de los estados financieros, informes de auditoría y cualquier otro dato relevante que permita evaluar el desempeño y la gestión de los recursos. La transparencia en la rendición de cuentas facilita la identificación de irregularidades y la



INFORME

implementación de acciones correctivas, lo que contribuye al fortalecimiento del control interno y la mejora continua en los procesos administrativos y contables.

Además, la información proporcionada debe ser accesible, comprensible y estar alineada con los principios de responsabilidad fiscal, permitiendo que las partes interesadas puedan evaluar el impacto de las decisiones tomadas y verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En definitiva, una rendición de cuentas eficaz es clave para el ejercicio de la democracia, el fortalecimiento de la gobernanza y la consolidación de la confianza en las instituciones.

C271053..1.3 ...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS			
C271054..1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	0,30	Los estados financieros son presentados dentro de la audiencia pública de rendición de cuentas, y son remitidos en la rendición de cuenta anual consolidada a través del sistema SIRECI-CGR
C271055..1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	0,70	Se verifican con los estados financieros físicos, aprobados y publicados.
C271056..1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	0,70	Dando aplicabilidad al manual de política contable la entidad presenta de manera explicativa la compresión de la información financiera.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE: Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

La *gestión del riesgo contable* se refiere al proceso de identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar la precisión y fiabilidad de los informes contables de una entidad. Estos riesgos pueden surgir de diversos factores, como errores en el registro de transacciones, fraudes, fallas en los controles internos o cambios en las normativas contables. Una adecuada gestión del riesgo contable es crucial para garantizar la transparencia, integridad y exactitud de los estados financieros.

La gestión efectiva del riesgo contable no solo ayuda a evitar errores y fraudes, sino que también asegura la confianza de los interesados en la entidad, como inversores, autoridades fiscales y otros usuarios de la información financiera.



INFORME

C271057..1.4 ...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE			
C271058..1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,18	Las dificultades del sistema de información dificultan un ágil monitoreo y revisión de la actividad contable, además no se percibe una clara definición del riesgo en la matriz de riesgos identificada por la entidad, el diseño de controles es insuficiente
C271059..1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	0,70	En el desarrollo de las auditorias y planes de mejoramiento y demás actividades adelantadas por la oficina de planeación
C271060..1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,18	Se realizó actualización del manual de procedimientos
C271061..1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	0,42	Se implementaran en la siguiente vigencia
C271062..1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	0,42	No con la frecuencia esperada
C271063..1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	0,42	Se espera implementación de la actualización del proceso
C271064..1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,42	No con la frecuencia esperada
C271065..1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	0,30	Se cuenta con profesionales idóneos
C271066..1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,42	A causa de la rotación de personal los proveedores de información contable desconocen los efectos de sus decisiones
C271067..1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	0,06	El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2024 no incluyó aspectos relacionados con el fortalecimiento de las competencias y actualización del personal del área contable; no obstante, la Contadora de la Entidad participó en el "Congreso Nacional de Contabilidad Pública, realizado por la Contaduría General de la Nación

**INFORME**

C271068..1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	0,14	La Entidad tiene dispuesto medir la ejecución del Plan Institucional de Capacitación formulado para cada vigencia; no obstante, para el caso de las capacitaciones de tipo contables no aplica, teniendo en cuenta que no se observaron temas relacionados.
C271069..1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	0,14	Dado que el Plan Institucional de Capacitación no incluyó aspectos relacionados con el campo contable en cuanto a su actualización y desarrollo de competencias, no se identificaron acciones que apunten al mejoramiento de sus competencias y habilidades.

VALORACION CUANTITATIVA: Se realizó la evaluación de control interno contable, según Resolución 193 de 2016. El Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de 4,2 sobre 5, lo que arroja como resultado que el Sistema de Control Interno Contable del Fondo Rotatorio de la Policía se encuentra en un rango EFICIENTE

6 EVALUACIÓN CUALITATIVA:

Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos, que deben evaluarse igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la oficina de Control Interno en desarrollo de sus programas de auditoría, así:

FORTALEZAS:

- Disposición del talento humano del área contable para efectuar las actividades a su cargo.

DEBILIDADES:

- Derechos sin identificar o reconocer en las cuentas por cobrar.
- En toma de inventarios existen diferencias pendientes por conciliar
- Debilidades en la definición y uso de criterios para la medición posterior de los hechos económicos
- Debilidades en la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros
- Deficiencias en el monitoreo a la efectividad de los controles en la mitigación de los riesgos y de las acciones para abordar los riesgos
- Habilidades y competencias del personal del área contable sin fortalecer.



INFORME

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

- Durante la vigencia 2024 la Dirección Administrativa y Financiera, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Planeación, llevó a cabo la revisión y actualización de la matriz de riesgos del proceso “Gestión Financiera” en la que incluyó riesgos de índole contable; estas actualizaciones fueron publicadas en el aplicativo SUITE VISION EMPRESARIAL.
- Los Estados Financieros emitidos en la vigencia 2024 fueron publicados dando cumplimiento a las fechas establecidas y a los requerimientos normativos
- En las actualizaciones realizadas a los procedimientos “Gestión Contable”, se realizaron siguiendo las recomendaciones expuestas por la Oficina de Control Interno en el informe OCI-2023 “Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2023”
- Durante la vigencia 2024 se realizó la actualización del manual de políticas contables

RECOMENDACIONES:

- Realizar mesas de trabajo con las dependencias involucradas en el manejo de la cartera o cuentas por cobrar de la Entidad, hasta lograr que las partidas de las cuales no se conoce su origen y/o el derecho que genera(n) a la Entidad, con el fin de reflejar en los Estados Financieros su realidad económica.
- Incluir dentro de las políticas definidas, la claridad respecto de la periodicidad con que deben ser realizadas las mediciones posteriores a cada uno de los grupos contables que aplique, con el fin de evitar errores que afecten la realidad de los hechos económicos de la entidad. Así mismo fortalecer los controles que en la actualidad se ejecutan dejando clara evidencia de su uso y documentándolos en las políticas contables de la entidad
- Recopilar los resultados de análisis de incumplimientos en la entrega oportuna de la información financiera al área contable por parte de las diferentes dependencias, para presentarlos en el comité o instancia correspondiente (Alta Dirección) y obtener su respaldo para establecer los correctivos que permitan a la Entidad anticiparse a incumplimientos, o a la necesidad de solicitar de nuevo prórrogas ante la Contaduría General de la Nación para la presentación y publicación de los Estados Financieros al cierre de cada período contable o de la vigencia
- Diseñar indicadores que permitan identificar con eficiencia fortalezas y debilidad que afecten el proceso contable e identificar su punto de inflexión
- Verificar la consistencia de las cifras reportadas en los Estados Financieros con las que arrojan los saldos y/o movimientos de los libros de contabilidad al mismo corte, antes de su entrega y presentación a los usuarios y ciudadanía en general.
- Realizar el seguimiento o monitoreo trimestral a los controles y/o acciones con las que se determinó dar tratamiento a los riesgos de índole contable identificados, a la vez, solicitar asesoría a la Oficina de Planeación para completar la matriz respecto a las causas que no tienen asociado un control
- Es importante generar espacios de capacitación para el personal del área contable, dadas las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que se gestan



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME

desde la Contaduría General de la Nación, aspecto que es importante sea fortalecido con la inclusión de jornadas de capacitación en temática relacionada en el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad

Revisado y aprobado: Contador Público. Juan Jairo Gil Rodríguez, jefe Oficina de Control Interno